



CPE No. 01-9-2025-008490 - SOLICITUD TERCER DESEMBOLSO CONVENIO DE ASOCIACIÓN NO CO1.PCCNTR.6914059 - ASOCIACION NUEVO PORVENIR DE BELLAVISTA.

From grupoadmondocumentos@sena.edu.co <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>

Date Wed 2/12/2025 12:25 PM

To Neyla Judith Carranza Espejo <ncarranza@sena.edu.co>

Cc Lady Beatriz Quevedo Cantor <lbquevedo@sena.edu.co>; Luis Alejandro Jiménez Castellanos <lajimenez@sena.edu.co>; Ana Milena Gomez Castellanos <amgomezca@sena.edu.co>; Nidia Esperanza Rivera Diaz <nerivera@sena.edu.co>; Gloria Soraya Ulloa Valencia <gsulloa@sena.edu.co>; Erika Natalia Niño Salamanca <eninos@sena.edu.co>; Jairo Enrique Castro Suarez <jcastro@sena.edu.co>; Gustavo Andres Caceres Pachon <gacaceres@sena.edu.co>

 13 attachments (4 MB)

C.E.(FRM) - 01-9-2025-008490-(1)-14054 + NEYLA JUDITH CARRANZA ESPEJO SOLICI.tif; CO1.PCCNTR.6914059 - ASNUPORBE - CERTIFICADO DEL PAGO DE IMPUESTOS GENERADOS EN EL DESARROLLO DEL PRO.pdf; CO1.PCCNTR.6914059 - ASNUPORBE - PLAN OPERATIVO.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2025-0.pdf; CO1.PCCNTR.6914059 - ASNUPORBE - CONCEPTO TERCER DESEMBOLSO.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas -.pdf; CO1.PCCNTR.6914059 - ASNUPORBE - RUT.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2025-008490 - NIS.pdf; CO1.PCCNTR.6914059 - ASNUPORBE - REGISTRO PRESUPUESTAL.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9.pdf; C.I. (FRM)-9-2025-008490-(1)-14054-+ NEYLA JUDITH CARRANZA ESPEJO--SOLICITUD T.html; CO1.PCCNTR.6914059 - ASNUPORBE - CERTIFICADO PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.PDF 01-MAIL-Anex.pdf; CO1.PCCNTR.6914059 - ASNUPORBE - RADICADO ELECTRÓNICO TERCER CONCEPTO DESEMBOLSO.PDF 01-MAIL-Anexos R.pdf; CO1.PCCNTR.6914059 - ASNUPORBE - AVAL TERCER DESEMBOLSO.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No..pdf; CO1.PCCNTR.6914059 - ASNUPORBE - CERTIFICACIÓN BANCARIA.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No..pdf; CO1.PCCNTR.6914059 - ASNUPORBE - GRF-F-089FORMATOCOMUNICACIONINTERNAPARAREGISTRODEOBLIGACION.PDF 01-M.pdf; CO1.PCCNTR.6914059 - ASNUPORBE - MINUTA DEL CONVENIO DESCARGADA DE SECOP II.PDF 01-MAIL-Anexos Respue.pdf;

Apreciado(a) * NEYLA JUDITH CARRANZA ESPEJO

Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
01-9-2025-008490	2025-01-055774	2/11/2025 2:26:04 PM

Asunto	Descripción del asunto
CONVENIOS	SOLICITUD TERCER DESEMBOLSO CONVENIO DE ASOCIACIÓN NO CO1.PCCNTR.6914059 - ASOCIACION NUEVO PORVENIR DE BELLAVISTA.

1-7070
Bogotá

PARA: Doctora Neyla Judith Carranza Espejo – Coordinadora del Grupo Central de Cuentas
ncarranza@sena.edu.co

COPIA: nerivera@sena.edu.co; lbquevedo@sena.edu.co; gsulloa@sena.edu.co; eninos@sena.edu.co;

jcastro@sena.edu.co; gacaceres@sena.edu.co

ASUNTO: Solicitud Tercer Desembolso Convenio de Asociación No CO1.PCCNTR.6914059 – ASOCIACION NUEVO PORVENIR DE BELLAVISTA.

Cordial saludo Doctora Neyla Judith,

De acuerdo con lo estipulado en la Cláusula Quinta del Convenio de Asociación No CO1.PCCNTR.6914059 de 2024 suscrito con ASOCIACION NUEVO PORVENIR DE BELLAVISTA, CLÁUSULA QUINTA - DESEMBOLSO DEL APOORTE DEL SENA: "El SENA realizará el desembolso de su aporte al convenio, de la siguiente manera: Un tercer desembolso equivalente al TREINTA Y CINCO POR CIENTO (35%) del aporte SENA, previo aval de la interventoría, una vez cumpla con los siguientes requisitos, verificados y/o aprobados por ésta: a) Ejecución del cien por ciento 100% del segundo desembolso. Reporte de ejecución financiera y soportes de pagos del segundo desembolso, se podrá aceptar la causación como ejecución en el evento de que el 2do desembolso no haya sido efectuado, previo aval de la interventoría. b) Ejecución académica de mínimo el ochenta por ciento (80%) del cronograma total del proyecto. c) Reporte de ejecución académica y listados de asistencia de las acciones de formación desarrolladas a las fechas correspondientes al número de grupos ejecutados y terminados al corte del reporte. d) Registro de beneficiarios según avance académico. e) Certificaciones del Revisor Fiscal cuando la Asociación u organización esté obligada a tenerlo, o en su defecto por el Representante legal y contador del conviniente, correspondientes al pago de impuestos derivados del convenio, pagos de seguridad social y parafiscales (Si aplica), atentamente le solicito gestionar el tercer desembolso del aporte SENA, de acuerdo con el concepto de desembolso radicado en el SENA con número 7-2025-049557 del 7 de febrero de 2024 y consecutivo CD_070225_119, emitido por la Interventoría del mencionado convenio, cuya copia se acompaña a esta comunicación.

El citado concepto expresa que: "Con base en lo expuesto anteriormente, la Interventoría procede a emitir visto bueno para el tercer desembolso del 35% de los recursos de cofinanciación aportado por el SENA para el convenio del asunto, por cumplir los requisitos establecidos para el efecto, por valor de CIENTO CUATRO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON SETENTA CENTAVOS M/CTE (\$104.330.562,70)."

Por lo anterior y dando cumplimiento a las obligaciones establecidas en la CLÁUSULA SEXTA, "OBLIGACIONES DE LAS PARTES: a) Por parte del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA: 1. Realizar el aporte en dinero en las condiciones establecidas en el convenio...", de manera atenta solicito gestionar el tercer desembolso correspondiente al aporte SENA.

Para el trámite respectivo, se adjunta la siguiente información del convenio, así:

Nombre de la Asociación: ASOCIACION NUEVO PORVENIR DE BELLAVISTA

NIT: 901066404 - 4

Convenio: No. CO1.PCCNTR.6914059 de 2024

Valor a desembolsar: CIENTO CUATRO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON SETENTA CENTAVOS M/CTE (\$104.330.562,70) sin incluir el 4x1000.

No. De Compromiso Presupuestal: 860524 del 6/11/2024

No. Cuenta de Ahorros: 48400000558

Nombre de la entidad Bancaria: Bancolombia

Link SECOP II del convenio: <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6598286&isFromPublicArea=True&isModal=False>

Anexo:

- Minuta del Convenio descargada de SECOP II
- Registro Presupuestal
- Copia de la Certificación Bancaria
- Copia del Concepto de Interventoría
- Formato aval de desembolso
- Certificado pago de seguridad social y parafiscales (Si aplica)
- Certificado del pago de impuestos generados en el desarrollo del proyecto
- Radicado electrónico tercer concepto desembolso
- RUT
- Plan Operativo (Proyecto)
- GRF-F-089 Formato Comunicación Interna para tramite de pagos

Así mismo, autorizo el registro presupuestal del gasto, el registro de la obligación y el pago a favor de la

ASOCIACION NUEVO PORVENIR DE BELLAVISTA

Cordialmente;

Luis Alejandro Jiménez Castellanos
Director del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo
Dirección General
lajimenez@sena.edu.co
PBX: 5461500 Ext: 12081

Elaboró: Gustavo Andrés Cáceres Pachón
Revisó: Jairo Enrique Castro Suárez
VoBo. Lady Beatriz Quevedo Cantor

NIS: 2025-01-055774

Atentamente,



Grupo Administración de Documentos

Dirección General

servicioalciudadano@sena.edu.co

PBX:5461500

Calle 57 · 8 - 69 Bogotá Colombia



@SENAcomunica

www.sena.edu.co

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente

	CONCEPTO DE DESEMBOLSO	No.	 Dirección General
	Contrato de Interventoría No CO1.PCCNTR.6836437 de 2024 suscrito entre el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA y la Universidad de Antioquia	CD-119	

Bogotá D.C., 07 de febrero de 2025

Doctor

Luis Alejandro Jiménez Castellanos

Director del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo

Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

la jimenez@sena.edu.co

Bogotá D.C.

Asunto: Concepto tercer desembolso

Convenio No. CO1.PCCNTR.6914059 de 2024 suscrito entre el SENA y la ASOCIACION NUEVO PORVENIR DE BELLAVISTA

Programa de Formación Especializada Economía Campesina

Respetado doctor Jiménez:

En cumplimiento a las obligaciones establecidas en el Contrato Interventoría No CO1.PCCNTR.6836437 de 2024, suscrito entre la Universidad de Antioquia y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, cuyo objeto es: *“Prestar los servicios de interventoría técnica, jurídica, administrativa, financiera y contable a los convenios suscritos en el marco de las funciones de la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo”* y en cumplimiento a lo establecido en el Convenio de Asociación No. CO1.PCCNTR.6914059 de 2024, en la CLÁUSULA QUINTA.- desembolso del aporte SENA:

“El SENA realizará el desembolso de su aporte al convenio, de la siguiente manera:

Tercer Desembolso

Un tercer desembolso equivalente al TREINTA Y CINCO POR CIENTO (35%) del aporte SENA, previo aval de la interventoría, una vez cumpla con los siguientes requisitos, verificados y/o aprobados por ésta:

- Ejecución del cien por ciento 100% del segundo desembolso. Reporte de ejecución financiera y soportes de pagos del segundo desembolso, se podrá aceptar la causación como ejecución en el evento de que el 2do desembolso no haya sido efectuado, previo aval de la interventoría.*
- Ejecución académica de mínimo el ochenta por ciento (80%) del cronograma total del proyecto.*

Centro de Investigaciones y Consultorías CIC - Universidad de Antioquia

Sede Medellín: calle 70 n.º 52-72.

Sede Bogotá: Carrera 21 n.º 35-53. Barrio La Soledad.

Correo electrónico: interventoriasena@udea.edu.co

NIT. 890.980.040-8

	CONCEPTO DE DESEMBOLSO	No.	 Dirección General
	Contrato de Interventoría No CO1.PCCNTR.6836437 de 2024 suscrito entre el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA y la Universidad de Antioquia	CD-119	

- c) *Reporte de ejecución académica y listados de asistencia de las acciones de formación desarrolladas a las fechas correspondientes al número de grupos ejecutados y terminados al corte del reporte.*
- d) *Registro de beneficiarios según avance académico.*
- e) *Certificaciones del Revisor Fiscal cuando la Asociación u organización esté obligada a tenerlo, o en su defecto por el Representante legal y contador del conviniente, correspondientes al pago de impuestos derivados del convenio, pagos de seguridad social y parafiscales (Si aplica)".*

Por lo tanto, la interventoría procede a emitir el concepto de tercer desembolso, correspondiente al 35% del aporte SENA en los siguientes términos:

1) Perfeccionamiento del Convenio

No. Convenio: CO1.PCCNTR.6914059 de 2024

Fecha suscripción del convenio: 25 de octubre de 2024

No. Registro Presupuestal y fecha: número 860524, del 6 de noviembre de 2024

Pólizas de seguro aprobadas:

Póliza de Cumplimiento n.º CG-1059276 de 30 de octubre de 2024

Responsabilidad Civil extracontractual n.º CG-1013980 del 30 de octubre de 2024

Fecha aprobación garantías: 31 de octubre de 2024 de 2024

Fecha de inicio: 7 de noviembre de 2024

Cuenta rentable exclusiva para el proyecto:

Banco: BANCOLOMBIA S.A.

Tipo de cuenta y Número: ahorros 48400000558

2. Reporte de la Ejecución financiera y soportes de ejecución causados a la fecha del desembolso mínimo del cincuenta por ciento (50%)

La ejecución de los recursos fue verificada por la interventoría en información entregada mediante correo electrónico que cuenta con radicado interno n.º RC_070125_68,

	CONCEPTO DE DESEMBOLSO	No.	 Dirección General
	Contrato de Interventoría No CO1.PCCNTR.6836437 de 2024 suscrito entre el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA y la Universidad de Antioquia	CD-119	

CIN_150125_1850, RC_030225_131, CIN_040225_2264, RC_060225_135 y RC_060225_137.

2.1 Ejecución recursos de cofinanciación

Los recursos de cofinanciación aprobados por el SENA ascienden a \$298.087.322, a la fecha se tramita el primer y segundo desembolso así:

- **Primer desembolso:** La interventoría el 04 de diciembre de 2024 mediante concepto de desembolso con radicado CD_041224_56 (radicado SENA 72024313161 del 04 de diciembre de 2024), avaló el primer desembolso del 15% de los recursos de cofinanciación que corresponde a \$44.713.098,30, el cual no ha sido desembolsado por el SENA.
- **Segundo desembolso:** la Interventoría el 06 de febrero de 2025 mediante concepto de desembolso con radicado CD_060225_118 (radicado SENA 72025048422 del 06 de febrero de 2025), avaló el segundo desembolso del 35% de los recursos de cofinanciación que corresponde a \$104.330.562,70, el cual no ha sido desembolsado por el SENA.

La ejecución de los recursos de cofinanciación validada corresponde a:

Rubro	Descripción rubro	Valor presupuestado	Valor presentado como ejecución	Recursos ejecutados y/o pagados	Recursos cofinanciación causados	Recursos no aceptados por la interventoría	Valor considerado por la Interventoría	%
R1.1.1	Capacitadores con experiencia en Labores y Saberes de más de 3 años a hasta 5 años	\$ 3.168.000,00	\$ 3.168.000,00	\$ 0,00	\$ 3.168.000,00	\$ 0,00	\$ 3.168.000,00	100,00%
R1.1.2	Capacitadores con experiencia en Labores y Saberes de más de 5 años a hasta 10 años	\$ 7.328.000,00	\$ 7.328.000,00	\$ 0,00	\$ 7.328.000,00	\$ 0,00	\$ 7.328.000,00	100,00%
R1.1.4	Capacitador Promotor de comunidad (PC)	\$ 7.722.000,00	\$ 7.722.000,00	\$ 0,00	\$ 7.722.000,00	\$ 0,00	\$ 7.722.000,00	100,00%
R1.2.1.1	Técnico y/o tecnólogo titulado,	\$ 6.336.000,00	\$ 6.336.000,00	\$ 0,00	\$ 6.336.000,00	\$ 0,00	\$ 6.336.000,00	100,00%
R1.2.1.2	Profesional titulado con experiencia relacionada	\$ 20.800.000,00	\$ 20.800.000,00	\$ 0,00	\$ 20.800.000,00	\$ 0,00	\$ 20.800.000,00	100,00%
R1.2.1.3	Profesional con título de especialización	\$ 58.328.000,00	\$ 58.328.000,00	\$ 0,00	\$ 58.328.000,00	\$ 0,00	\$ 58.328.000,00	100,00%
R2.1	Aplica para capacitadores nacionales con formación académica, capacitadores con experiencia en labores y saberes y para traductores simultáneos en caso de requerirse	\$ 16.034.500,00	\$ 15.689.200,00	\$ 0,00	\$ 15.689.200,00	\$ 0,00	\$ 15.689.200,00	97,85%

	CONCEPTO DE DESEMBOLSO	No.	 Dirección General
	Contrato de Interventoría No CO1.PCCNTR.6836437 de 2024 suscrito entre el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA y la Universidad de Antioquia	CD-119	

Rubro	Descripción rubro	Valor presupuestado	Valor presentado como ejecución	Recursos ejecutados y/o pagados	Recursos cofinanciación causados	Recursos no aceptados por la interventoría	Valor considerado por la Interventoría	%
	desplazamiento.							
R6.1.1	Ambiente de formación hasta 30 beneficiarios por grupo. (Incluido video beam y conectividad)	\$ 25.112.800,00	\$ 25.112.800,00	\$ 0,00	\$ 25.112.800,00	\$ 0,00	\$ 25.112.800,00	100,00%
R4.	Tiquetes Aéreos, terrestres intermunicipales y/o fluvial (Ida y vuelta) Nacional e internacional.	\$ 2.080.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00%
R5.1.2.1.1	Impresión de Cartillas De 10 a 150 unidades	\$ 18.900.000,00	\$ 18.900.000,00	\$ 0,00	\$ 18.900.000,00	\$ 0,00	\$ 18.900.000,00	100,00%
R5.1.3	Diagramación Cartillas y Folletos	\$ 16.920.000,00	\$ 16.920.000,00	\$ 0,00	\$ 16.920.000,00	\$ 0,00	\$ 16.920.000,00	100,00%
R5.2.1	Cuadernos tamaño Media carta de 100 hojas, anillado, con carátula con Diseño SENA y pasta dura	\$ 8.640.000,00	\$ 8.640.000,00	\$ 0,00	\$ 8.640.000,00	\$ 0,00	\$ 8.640.000,00	100,00%
R5.2.2	Esferos retráctil de tinta negra por beneficiario	\$ 1.458.000,00	\$ 1.458.000,00	\$ 0,00	\$ 1.458.000,00	\$ 0,00	\$ 1.458.000,00	100,00%
R5.2.3	Valor hora conectividad por las horas de la formación	\$ 88.000,00	\$ 88.000,00	\$ 0,00	\$ 88.000,00	\$ 0,00	\$ 88.000,00	100,00%
R5.2.4	Marcadores por grupo de formación	\$ 221.100,00	\$ 221.100,00	\$ 0,00	\$ 221.100,00	\$ 0,00	\$ 221.100,00	100,00%
R8.1	Elaboración de Video	\$ 538.000,00	\$ 538.000,00	\$ 0,00	\$ 538.000,00	\$ 0,00	\$ 538.000,00	100,00%
R8.2	Elaboración podcast	\$ 1.372.000,00	\$ 1.372.000,00	\$ 0,00	\$ 1.372.000,00	\$ 0,00	\$ 1.372.000,00	100,00%
R8.3	Diseño e impresión de infografía	\$ 834.000,00	\$ 834.000,00	\$ 0,00	\$ 834.000,00	\$ 0,00	\$ 834.000,00	100,00%
R11.2	Gastos de manutención y transporte para eventos de formación de 4 horas	\$ 26.000.000,00	\$ 26.000.000,00	\$ 0,00	\$ 26.000.000,00	\$ 0,00	\$ 26.000.000,00	100,00%
R11.3	Gastos de manutención y transporte para eventos de formación de 8 horas	\$ 11.500.000,00	\$ 11.500.000,00	\$ 0,00	\$ 11.500.000,00	\$ 0,00	\$ 11.500.000,00	100,00%
R11.4	Gastos de Alojamiento, manutención y transporte para Evento de formación Campamento (Cuando la formación sea de 8 horas diarias y en 2 días seguidos)	\$ 5.440.000,00	\$ 5.440.000,00	\$ 0,00	\$ 5.440.000,00	\$ 0,00	\$ 5.440.000,00	100,00%
R7.	Gastos de operación del proyecto.	\$ 54.864.080,00	\$ 54.864.080,00	\$ 0,00	\$ 54.864.080,00	\$ 0,00	\$ 54.864.080,00	100,00%
R12.	Transferencia de conocimiento y tecnología	\$ 2.743.204,00	\$ 2.743.204,00	\$ 0,00	\$ 2.743.204,00	\$ 0,00	\$ 2.743.204,00	100,00%

	CONCEPTO DE DESEMBOLSO	No.	 Dirección General
	Contrato de Interventoría No CO1.PCCNTR.6836437 de 2024 suscrito entre el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA y la Universidad de Antioquia	CD-119	

Rubro	Descripción rubro	Valor presupuestado	Valor presentado como ejecución	Recursos ejecutados y/o pagados	Recursos cofinanciación causados	Recursos no aceptados por la interventoría	Valor considerado por la Interventoría	%
R10.	Pólizas de seguro	\$ 1.659.638,00	\$ 1.194.064,00	\$ 1.194.064,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.194.064,00	71,95%
TOTALES		\$ 298.087.322,00	\$ 295.196.448,00	\$ 1.194.064,00	\$ 294.002.384,00	\$ 0,00	\$ 295.196.448,00	99,03%

Como puede observarse en la tabla anterior a excepción de la póliza la ejecución de los demás rubros se encuentra causada.

Es relevante precisar que la ejecución financiera correspondiente a personas jurídicas o personas naturales con la responsabilidad de facturar electrónicamente se encuentra soporta en facturas electrónicas elaboradas en el 2025 bajo los siguientes rubros:

Rubros	Sub rubro	Tipo y número de documento que origina el compromiso	Nombre de proveedor o contratista	Fecha del documento que origina el compromiso	Suma de aporte SENA	Evidencia de la ejecución
R1.	2.1.3	FE N° NA-6	NEIDER JOSÉ ATENCIO MEZA	31/01/2025	\$ 12.680.000,00	<p>Este rubro corresponde a Profesional con título de especialización y experiencia relacionada comprobada, mínimo de tres (3) años. (Nacional)</p> <p>Como soporte de los valores ejecutados ASNUPORBE presentó:</p> <ul style="list-style-type: none"> Contrato de prestación de servicios ANPB-0005-2024 suscrito el 27 de noviembre de 2024. Contrato de prestación de servicios ANPB-0023-2024 suscrito el 27 de diciembre de 2024. Inicialmente el conveniente había presentado cuentas de cobro CC - 001 – 2024 del 17 de diciembre y CC - 013 – 2024 del 30 de diciembre 2024, pero en virtud de que en el proceso de revisión la Interventoría identificó en el RUT la responsabilidad 52 - Facturador electrónico, dichas cuentas de cobro no fueron aceptadas.
R11.	2	FE N° AC 27	ASESORES & CONSULTORES MONTEMARIANOS SAS	8/01/2025	\$ 24.960.000,00	<p>Gastos de manutención y transporte</p> <p>Como soporte de los valores ejecutados ASNUPORBE presentó:</p> <ul style="list-style-type: none"> Cotización del 27 de noviembre de 2024 por valor de \$ 40.520.000,00 Contrato de prestación de servicios ANPB- 0019-2024 suscrito el 2 de diciembre de 2024 en el cual para el rubro 11.2 se destinaron \$ 24.960.000. ANPB- 0019-2024 suscrito el 2 de diciembre de 2024 en el cual para el rubro 11.3 se destinaron \$ 10.120.000.
		FE N° AC 37	ASESORES & CONSULTORES MONTEMARIANOS SAS	8/01/2025	\$ 1.040.000,00	
	3	FE N° AC 27	ASESORES & CONSULTORES MONTEMARIANOS SAS	8/01/2025	\$ 10.120.000,00	
		FE N° AC 37	ASESORES & CONSULTORES	8/01/2025	\$ 1.380.000,00	

	CONCEPTO DE DESEMBOLSO	No.	 Dirección General
	Contrato de Interventoría No CO1.PCCNTR.6836437 de 2024 suscrito entre el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA y la Universidad de Antioquia	CD-119	

Rubros	Sub rubro	Tipo y número de documento que origina el compromiso	Nombre de proveedor o contratista	Fecha del documento que origina el compromiso	Suma de aporte SENA	Evidencia de la ejecución
			MONTEMARIANOS SAS			<ul style="list-style-type: none"> Contrato de prestación de servicios ANPB- 0019-2024 en el cual para el rubro 11.4 se destinaron \$ 5.440.000. Contrato de prestación de servicios ANPB- 022-2024 suscrito el 27 de diciembre de 2024 en el cual para estos rubros se destinaron \$2.420.000 (corresponde a los gastos incurridos con los grupos adicionales que fueron aprobados).
	4	FE N° AC 27	ASESORES & CONSULTORES MONTEMARIANOS SAS	8/01/2025	\$ 5.440.000,00	
R2.	1	FE N° AC 25	ASESORES CONSULTORES MONTEMARIANO	7/01/2025	\$ 2.270.000,00	<p>Este rubro aplica para capacitadores nacionales con formación académica, capacitadores con experiencia en labores y saberes y para traductores simultáneos en caso de requerirse desplazamiento.</p> <p>Como soporte de los valores ejecutados ASNUPORBE presentó:</p> <ul style="list-style-type: none"> Cotización del 27 de noviembre de 2024 por valor de \$12.511.200,00. Contrato de prestación de servicios ANPB- 0017-2024 suscrito el 2 de diciembre de 2024 por valor de \$12.511.200. Contrato de prestación de servicios ANPB- 022-2024 suscrito el 27 de diciembre de 2024 en el cual para este rubro se destinaron \$3.178.000 (corresponde a los gastos incurridos con los grupos adicionales que fueron aprobados).
		FE N° AC 28	ASESORES CONSULTORES MONTEMARIANO	8/01/2025	\$ 908.000,00	
		FE N° AC 29	ASESORES CONSULTORES MONTEMARIANO	8/01/2025	\$ 908.000,00	
		FE N° AC 30	ASESORES CONSULTORES MONTEMARIANO	8/01/2025	\$ 2.270.000,00	
		FE N° AC 31	ASESORES CONSULTORES MONTEMARIANO	8/01/2025	\$ 4.339.200,00	
		FE N° AC 32	ASESORES CONSULTORES MONTEMARIANO	8/01/2025	\$ 1.816.000,00	
		FE N° AC 35	ASESORES CONSULTORES MONTEMARIANO	8/01/2025	\$ 3.178.000,00	
R5.	1.2.1.1	FE N° YAMS25	YAMILE SALAZAR MARIN	7/01/2025	\$ 17.500.000,00	<p>1.2.1.1 Impresión de Cartillas De 10 a 150 unidades 1.3 Diagramación Cartillas y Folletos 2.1 Cuadernos tamaño Media carta de 100 hojas, anillado, con carátula con Diseño SENA y pasta dura 2.2 Esferos retráctil de tinta negra por beneficiario 2.3 Papelógrafos por grupo de formación 2.4 Marcadores por grupo de formación</p> <p>Como soporte de los valores ejecutados ASNUPORBE presentó:</p> <ul style="list-style-type: none"> ORDEN DE COMPRA No. 002-2024 del 29/11/2024 por valor de \$17.500.000,00 ORDEN DE COMPRA No. 009-2024 del 27/12/2024 por valor \$1.400.000,00 ORDEN DE COMPRA No. 002-2024 del 11/11/2024 por valor de \$16.920.000,00 ORDEN DE COMPRA No. 005-2024 del 20/11/2024 por valor de \$8.000.000,00 ORDEN DE COMPRA No. 010-2024
		FE N° YAMS42	YAMILE SALAZAR MARIN	14/01/2025	\$ 1.400.000,00	
	1.3	FE N° YAMS26	YAMILE SALAZAR MARIN	7/01/2025	\$ 16.920.000,00	
	2.1	FE N° YAMS 30	YAMILE SALAZAR MARIN	7/01/2025	\$ 8.000.000,00	
		FE N° YAMS 41	YAMILE SALAZAR MARIN	14/01/2025	\$ 160.000,00	
		FE N° YAMS41	YAMILE SALAZAR MARIN	14/01/2025	\$ 480.000,00	
	2.2	FE N° YAMS 24	YAMILE SALAZAR MARIN	7/01/2025	\$ 1.350.000,00	

	CONCEPTO DE DESEMBOLSO	No.	 Dirección General
	Contrato de Interventoría No CO1.PCCNTR.6836437 de 2024 suscrito entre el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA y la Universidad de Antioquia	CD-119	

Rubros	Sub rubro	Tipo y número de documento que origina el compromiso	Nombre de proveedor o contratista	Fecha del documento que origina el compromiso	Suma de aporte SENA	Evidencia de la ejecución
	2.3	FE N° YAMS40	YAMILE SALAZAR MARIN	14/01/2025	\$ 108.000,00	del 27/12/2024 por valor de \$640.000,00
		FE N° YAMS27	YAMILE SALAZAR MARIN	7/01/2025	\$ 83.200,00	• ORDEN DE COMPRA No. 004-2024 del 20/11/2024 por valor de \$1.350.000,00
		FE N° YAMS38	YAMILE SALAZAR MARIN	14/01/2025	\$ 4.800,00	• ORDEN DE COMPRA No. 011-2024 del 27/12/2024 por valor de \$108.000,00
	2.4	FE N° YAMS 28	YAMILE SALAZAR MARIN	7/01/2025	\$ 211.200,00	• ORDEN DE COMPRA No. 006-2024 del 20/11/2024 por valor de \$83.200,00
		FE N° YAMS 39	YAMILE SALAZAR MARIN	14/01/2025	\$ 9.900,00	• ORDEN DE COMPRA No. 013-2024 del 27/11/2024 por valor de \$4.800,00 • ORDEN DE COMPRA No. 007-2024 del 20/11/2024 por valor de \$ 211.200,00 • ORDEN DE COMPRA No. 012-2024 del 27/11/2024 por valor de \$ 9900,00
R6.	1.1	FE N° AC 26	ASESORES CONSULTORES MONTEMARIANO	8/01/2025	\$ 22.352.800,00	Ambiente de formación hasta 30 beneficiarios por grupo. (Incluido video beam y conectividad) Como soporte de los valores ejecutados ASNUPORBE presentó:
		FE N° AC 36	ASESORES CONSULTORES MONTEMARIANO	8/01/2025	\$ 2.760.000,00	• Cotización del 27 de noviembre de 2024 por valor de \$ 22.352.800,00 • Contrato de prestación de servicios ANPB- 0018-2024 suscrito el 2 de diciembre de 2024 por valor de \$22.352.800. • Contrato de prestación de servicios ANPB- 022-2024 suscrito el 27 de diciembre de 2024 en el cual para este rubro se destinaron \$ 2.760.000
R7.		FE N° AC 33	ASESORES & CONSULTORES MONTEMARIANOS SAS	8/01/2025	\$ 27.008.000,00	Gastos de operación del proyecto.
		FE N° AC 34	ASESORES & CONSULTORES MONTEMARIANOS SAS	8/01/2025	\$ 2.606.065,00	Como soporte de los valores ejecutados ASNUPORBE presentó:
		FE N° AC 38	ASESORES & CONSULTORES MONTEMARIANOS SAS	8/01/2025	\$ 250.015,00	• Contrato de prestación de servicios ANPB- 0021-2024 suscrito el 30 de noviembre de 2024 por valor de \$29.864.080,00.
R8.	3	FE N° YAMS29	YAMILE SALAZAR MARIN	7/01/2025	\$ 834.000,00	Diseño e impresión de infografía Como soporte de los valores ejecutados ASNUPORBE presentó:
Total general					\$ 173.347.180,00	• ORDEN DE COMPRA No. 008-2024 del 21/11/2024 por valor de \$ 834.000,00

	CONCEPTO DE DESEMBOLSO	No.	 Dirección General
	Contrato de Interventoría No CO1.PCCNTR.6836437 de 2024 suscrito entre el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA y la Universidad de Antioquia	CD-119	

En comunicación radicada bajo el consecutivo CIN_040225_2264 del 04 de febrero de 2024, el conviniente argumentó:

“En primer lugar, es importante destacar que la ejecución financiera y académica debió realizarse en su totalidad durante el año 2024, conforme al periodo de vigencia del convenio establecido. No obstante, diversos factores han influido en la situación actual que nos ha llevado a recibir las facturas en el año 2025.

1. Demoras Administrativas Internas: Durante el proceso de gestión, se presentaron retrasos administrativos internos debido a la falta de desembolsos por parte del SENA. Esta situación generó una cadena de retrasos que afectaron la emisión oportuna de las facturas, ya que no se contaba con los fondos necesarios para completar ciertos procesos en los tiempos establecidos.

2. Problemas con Proveedores: Aunque los proveedores hicieron entrega de los productos y/o servicios correspondientes, no se realizaron las entregas de las facturas en los tiempos esperados. Las dificultades técnicas y logísticas enfrentadas por los proveedores también repercutieron en la obtención oportuna de estos documentos.

3. Cierre Contable y Vacaciones Colectivas del Proveedor: Adicionalmente, nuestros proveedores realizaron su cierre contable el 20 y 23 de diciembre de 2024, y sus equipos contables se tomó vacaciones colectivas durante el periodo de fin de año. Esto resultó en una demora adicional en la emisión y entrega de las facturas correspondientes.

En conclusión, aunque la ejecución financiera y académica se llevó a cabo dentro del plazo establecido en el 2024, los factores mencionados anteriormente contribuyeron a la obtención de las facturas en el año 2025. Agradecemos su comprensión ante esta situación y nos comprometemos a seguir trabajando para mejorar nuestros procesos y evitar futuras demoras.”

En ese orden, puede establecerse que el conviniente actuó diligentemente celebrando y presentando **durante** la vigencia contractual, tal como se lista en la última columna de la tabla arriba citada, todos los negocios jurídicos con los respectivos proveedores, en síntesis, el conviniente cuenta con el registro contable que demuestran la ejecución y sus formalidades dentro del tiempo establecido para el convenio. Sin embargo, y por circunstancias atribuibles a terceros, tal como lo describe en su comunicación CIN_040225_2264 del 04 de febrero de 2024, los proveedores de la ASOCIACION NUEVO PORVENIR DE BELLAVISTA, expidieron en la vigencia de 2025 las facturas de dichos negocios jurídicos, es decir, días posteriores de la fecha de finalización de la relación de asociación; configurándose de esta manera, que las facturas quedaran por fuera de la vigencia del convenio en el que deben ser reconocidas. Dicho **retraso en la formalización documental** de transacciones **ya acordadas y ejecutadas dentro del**

	CONCEPTO DE DESEMBOLSO	No.	 Dirección General
	Contrato de Interventoría No CO1.PCCNTR.6836437 de 2024 suscrito entre el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA y la Universidad de Antioquia	CD-119	

convenio, no presuponen ningún impedimento desde el punto de vista jurídico y/o legal para que el SENA pueda reconocerlas como los respectivos soportes, considerando que:

1. Las prestaciones se ejecutaron dentro de la vigencia del contrato.
2. La demora en la facturación es atribuible a terceros (proveedor) y no al conviniente.
3. Hay senda evidencia documental de que los contratos fueron emitidos oportunamente.
4. Se cumplió el objetivo del convenio.
5. El ingreso fiscal todavía no se ha configurado para el proveedor, por lo que no se vulnera ninguna disposición tributaria.

Así, se concluye que el reconocimiento del desembolso por parte del SENA para el conviniente es legítimo y hace parte de la ejecución contractual válida y legal.

Aunado a lo precedente, revisadas las facturas allegadas, las mismas se emitieron con observancia a lo reglado por el Estatuto Tributario, en especial lo que dicta en sus artículos 615 y 617:

“ARTICULO 615. OBLIGACIÓN DE EXPEDIR FACTURA. Para efectos tributarios, todas las personas o entidades que tengan la calidad de comerciantes, ejerzan profesiones liberales o presten servicios inherentes a éstas, o enajenen bienes producto de la actividad agrícola o ganadera, deberán expedir factura o documento equivalente, y conservar copia de la misma por cada una de las operaciones que realicen, independientemente de su calidad de contribuyentes o no contribuyentes de los impuestos administrados por la Dirección General de Impuestos Nacionales^{<1>}.
...”

ARTICULO 617. REQUISITOS DE LA FACTURA DE VENTA. Para efectos tributarios, la expedición de factura a que se refiere el artículo [615](#) consiste en entregar el original de la misma, con el lleno de los siguientes requisitos:

- a. Estar denominada expresamente como factura de venta.
- b. Apellidos y nombre o razón y NIT del vendedor o de quien presta el servicio.
- c. Apellidos y nombre o razón social y NIT del adquirente de los bienes o servicios, junto con la discriminación del IVA pagado.
- d. Llevar un número que corresponda a un sistema de numeración consecutiva de facturas de venta.
- e. Fecha de su expedición.
- f. Descripción específica o genérica de los artículos vendidos o servicios prestados.
- g. Valor total de la operación.
- h. El nombre o razón social y el NIT del impresor de la factura.
- i. Indicar la calidad de retenedor del impuesto sobre las ventas.

	CONCEPTO DE DESEMBOLSO	No.	 Dirección General
	Contrato de Interventoría No CO1.PCCNTR.6836437 de 2024 suscrito entre el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA y la Universidad de Antioquia	CD-119	

Al momento de la expedición de la factura los requisitos de los literales a), b), d) y h), deberán estar previamente impresos a través de medios litográficos, tipográficos o de técnicas industriales de carácter similar. Cuando el contribuyente utilice un sistema de facturación por computador o máquinas registradoras, con la impresión efectuada por tales medios se entienden cumplidos los requisitos de impresión previa. El sistema de facturación deberá numerar en forma consecutiva las facturas y se deberán proveer los medios necesarios para su verificación y auditoría”

En consecuencia, y a la luz de lo que establece nuestro ordenamiento jurídico, especialmente el postulado de buena fe que se dicta en el artículo 83 de la Constitución Política, y considerando que en los términos de la Ley 80 de 1993, lo que se reprocha es la extemporaneidad de la ejecución contractual, y no la de la formalización contable y/o documental, es menester de esta Interventoría tener como válidos los soportes presentados por la ASOCIACION NUEVO PORVENIR DE BELLAVISTA como prueba documental de la ejecución cumplida.

Por último, y solo en gracia de discusión, vale indicarse que inclusive hace parte de la libertad comercial y contractual del conviniente haber pactado con su proveedor la efectiva prestación de los servicios listados, y que estos fueran sufragados de manera posterior, máxime cuando el marco normativo aplicable, incluidas las reglas del convenio de asociación en virtud del cual se cumplen tales, tampoco lo prohíben, mucho menos cuando no se constituye ninguna defraudación a las disposiciones fiscales del país.

2.2 Recursos de contrapartida

Según el convenio suscrito, el conviniente debe aportar recursos por valor de \$35.500.000, distribuidos de la siguiente manera: \$ -0- en efectivo y \$ 35.500.000 en especie.

Recursos de contrapartida en efectivo

El conviniente para este proyecto no realiza aportes de contrapartida en efectivo.

Recursos de contrapartida en especie

El conviniente presentó a la Interventoría soportes de la ejecución de recursos de contrapartida en especie de acuerdo con el siguiente detalle:

	CONCEPTO DE DESEMBOLSO	No.	 Dirección General
	Contrato de Interventoría No CO1.PCCNTR.6836437 de 2024 suscrito entre el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA y la Universidad de Antioquia	CD-119	

Rubro	Descripción rubro	Valor presupuestado	Valor presentado como ejecución	Recursos no aceptados por la interventoría	Valor considerado por la Interventoría	%
R2.1	Aplica para capacitadores nacionales con formación académica, capacitadores con experiencia en labores y saberes y para traductores simultáneos en caso de requerirse desplazamiento.	\$ 21.052.800,00	\$ 21.052.800,00	\$ 0,00	\$ 21.052.800,00	100,00%
R6.1.1	Ambiente de formación hasta 30 Beneficiarios por grupo. (Incluido video beam y conectividad).	\$ 14.447.200,00	\$ 14.447.200,00	\$ 0,00	\$ 14.447.200,00	100,00%
TOTALES		\$ 35.500.000,00	\$ 35.500.000,00	\$ 0,00	\$ 35.500.000,00	100,00%

Los valores reconocidos como contrapartida en especie se encuentran soportados en las certificaciones de los aportes en especie suscritas por el representante legal Dugla José Navarro Queguelen y el contador público Héctor Raúl Chávez Rodríguez con Tarjeta Profesional n.º 93317-T del 10 de diciembre de 2024 en las cuales indican que la ASOCIACION NUEVO PORVENIR DE BELLAVISTA ha realizado el aporte de los recursos de contrapartida en especie, por un valor de **\$35.500.000** correspondiente al 100% de valor presupuestado, distribuidos de la siguiente manera¹:

- 2.1 Aplica para capacitadores nacionales con formación académica, capacitadores con experiencia en labores y saberes y para traductores simultáneos en caso de requerirse desplazamiento \$21.052.000
- 6.1.1. Ambiente de formación hasta 30 Beneficiarios por grupo. (Incluido video beam y conectividad). \$14.447.200

Los recursos ejecutados fueron aplicados en la realización de la acción de formación enmarcado en el convenio según lo registrado en el plan operativo aprobado y de acuerdo con los rubros definidos en la Resolución No. 1-0559 de 2024 del SENA, el Pliego de la convocatoria y los requisitos de ley.

Resumen de la ejecución financiera

Fuente de financiación	Valor presupuestado	Valor presentado como ejecución	Valor No reconocido	Valor reconocido	% Ejecución
Cofinanciación	\$ 298.087.322,00	\$ 295.196.448,00	\$ 0,00	\$ 295.196.448,00	99,03%

¹ El conviniente presentó tres documentos una certificación por cada rubro y un oficio por el valor global.

	CONCEPTO DE DESEMBOLSO	No.	 Dirección General
	Contrato de Interventoría No CO1.PCCNTR.6836437 de 2024 suscrito entre el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA y la Universidad de Antioquia	CD-119	

Contrapartida en dinero	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00%
Contrapartida en especie	\$ 35.500.000,00	\$ 35.500.000,00	\$ 0,00	\$ 35.500.000,00	100,00%
Contrapartida total	\$ 35.500.000,00	\$ 35.500.000,00	\$ 0,00	\$ 35.500.000,00	100,00%
TOTAL	\$ 333.587.322,00	\$ 330.696.448,00	\$ 0,00	\$ 330.696.448,00	99,13%

De acuerdo con lo anterior se registra una ejecución financiera del 99,13%, cumpliendo con la ejecución mínima requerida por fuente de financiación que corresponde al 50%.

3. Informe de Registro de beneficiarios según avance académico

En el aplicativo del SENA al 13 de enero de 2025, el conveniente evidencia el registro de beneficiarios de la siguiente manera:

N.º AF	ACCIÓN DE FORMACIÓN	GRUPO	CIUDAD	BENEFICIARIOS ESPERADOS	BENEFICIARIOS REGISTRADOS EN EL SEP	BENEFICIARIOS CERTIFICADOS ASISTENCIA 80%
1	CAPACITACIÓN EN LAS VENTAJAS DE TRANSFORMAR LA YUCA DULCE EN HARINA REFINADA PARA LOS MERCADOS NACIONALES	1	CÓRDOBA	30	30	30
		2	ZAMBRANO	30	30	30
		3	SAN JUAN NEPOMUCENO	30	30	30
		4	SAN JACINTO	30	30	30
		5	CÓRDOBA	30	30	30
	Total			150	150	150
2	GESTIÓN EN LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS PARA EL FORTALECIMIENTO LA CADENA PRODUCTIVA DE LA YUCA CON FINES DE TRANSFORMACIÓN EN HARINA REFINADA.	1	CÓRDOBA	10	10	10
		2	ZAMBRANO	10	10	10
		3	SAN JUAN NEPOMUCENO	10	10	10
		4	SAN JACINTO	10	10	10
		5	CÓRDOBA	10	10	10
	Total			50	50	50
3	CAPACITAR A LAS CAMPESINAS Y CAMPESINOS DE LA CADENA PRODUCTIVA DE YUCA EN EL USO DE HERRAMIENTAS OFIMÁTICAS PARA LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA ASOCIACIÓN	1	CÓRDOBA	30	30	30
		2	ZAMBRANO	30	30	30
		3	SAN JUAN NEPOMUCENO	30	32	32
		4	SAN JACINTO	30	33	33

	CONCEPTO DE DESEMBOLSO	No.	 Dirección General
	Contrato de Interventoría No CO1.PCCNTR.6836437 de 2024 suscrito entre el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA y la Universidad de Antioquia	CD-119	

N.º AF	ACCIÓN DE FORMACIÓN	GRUPO	CIUDAD	BENEFICIARIOS ESPERADOS	BENEFICIARIOS REGISTRADOS EN EL SEP	BENEFICIARIOS CERTIFICADOS ASISTENCIA 80%
	Total			120	125	125
4	FORTALECIMIENTO EN PROCESOS CONTABLE Y TRIBUTARIOS PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE HARINA DE YUCA REFINADA	1	CÓRDOBA	10	10	10
		2	ZAMBRANO	10	10	10
		3	SAN JUAN NEPOMUCENO	10	10	10
		4	SAN JACINTO	10	10	10
	Total			40	40	40
5	FORTALECIMIENTO EN ASOCIATIVIDAD Y GESTIÓN AGROEMPRESARIAL ENFOCADO AL DESARROLLO ORGANIZACIONAL DE LA CADENA PRODUCTIVA DE LA YUCA DULCE	1	CÓRDOBA	25	25	25
		2	ZAMBRANO	25	25	25
		3	SAN JUAN NEPOMUCENO	25	25	25
		4	SAN JACINTO	25	25	25
	Total			100	100	100
6	DESARROLLAR LAS CAPACIDADES DE LOS ASOCIADOS DE LA CADENA PRODUCTIVA DE YUCA DULCE EN EMPRENDIMIENTO SOCIAL Y DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL	1	CÓRDOBA	20	20	20
		2	ZAMBRANO	20	20	20
		3	SAN JUAN NEPOMUCENO	20	20	20
		4	SAN JACINTO	20	20	20
	Total			80	80	80
Total general				540	545	545

4. Avance del cronograma (80%)

De acuerdo con lo establecido en la CLÁUSULA QUINTA – **desembolso del aporte del SENA** del convenio, la interventoría evaluó la ejecución académica de mínimo el ochenta por ciento (80%).

El conviniente suministró a la Interventoría como evidencias del avance académico los listados de asistencia originales de la AF1, AF2, AF3, AF4, AF5 y AF6, acciones de formación ejecutadas en modalidad presencial, adicionalmente realizó el respectivo reporte de beneficiarios en la plataforma SEP y allegó a la Interventoría los certificados suscritos por el director del proyecto en la cual relaciona los beneficiarios asistentes, el número de horas y porcentaje total de asistencia. Esta información radicada bajo los consecutivos LA_161224_81, RC_070125_68 y RC_030225_13.

	CONCEPTO DE DESEMBOLSO	No.	 Dirección General
	Contrato de Interventoría No CO1.PCCNTR.6836437 de 2024 suscrito entre el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA y la Universidad de Antioquia	CD-119	

Con la información suministrada por el conviniente, la Interventoría evalúa el avance del 80% del cronograma total del proyecto de la siguiente manera:

N.º	Acción de formación	Horas presupuestadas	Beneficiarios esperados	Beneficiarios en capacitación	Horas ejecutadas	% participación (1)	Grado de ejecución por acción de formación (2)	% ponderado de cumplimiento (3)
1	Capacitación en las ventajas de transformar la Yuca dulce en harina refinada para los mercados nacionales	40	150	150	40,00	11,63%	100,00%	11,63%
2	Gestión en la elaboración de Proyectos para el fortalecimiento la cadena productiva de la yuca con fines de transformación en harina refinada.	80	50	50	80,00	23,26%	100,00%	23,26%
3	Capacitar a las campesinas y campesinos de la cadena productiva de yuca en el uso de herramientas ofimáticas para la gestión administrativa y financiera de la asociación	64	120	120	64,00	18,60%	100,00%	18,60%
4	Fortalecimiento en procesos contable y tributarios para la comercialización de harina de yuca refinada	64	40	40	64,00	18,60%	100,00%	18,60%
5	Fortalecimiento en asociatividad y gestión agroempresarial enfocado al desarrollo organizacional de la cadena productiva de la yuca dulce	32	100	100	32,00	9,30%	100,00%	9,30%
6	Desarrollar las capacidades de los asociados de la cadena productiva de yuca dulce en emprendimiento social y desarrollo económico local	64	80	80	64,00	18,60%	100,00%	18,60%
TOTALES		344	540	540	344,00	100,00%	100,00%	100,00%

(1) Corresponde a la participación que tiene la acción de formación en horas sobre el total de horas programadas en el proyecto aprobado

(2): Corresponde al avance en % que tiene la acción de formación programada respecto al proyecto aprobado.

(3) Corresponde al avance prorrateado que tiene en horas cada acción de formación sobre la propuesta aprobada.

Se indica que los siguientes grupos se encuentran finalizados, por ende, para el cálculo del avance académico se toman los beneficiarios que cumplieron con la asistencia mínima del 80%:

AF1 grupo 1 finalizo el 2 de diciembre de 2024
AF1 grupo 2 finalizo el 4 de diciembre de 2024
AF1 grupo 3 finalizo el 6 de diciembre de 2024
AF1 grupo 4 finalizo el 9 de diciembre de 2024
AF1 grupo 5 finalizo el 28 de diciembre de 2024

AF2 grupo 1 finalizo el 3 de diciembre de 2024
AF2 grupo 2 finalizo el 5 de diciembre de 2024

	CONCEPTO DE DESEMBOLSO	No.	 Dirección General
	Contrato de Interventoría No CO1.PCCNTR.6836437 de 2024 suscrito entre el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA y la Universidad de Antioquia	CD-119	

AF2 grupo 3 finalizo el 7 de diciembre de 2024
AF2 grupo 4 finalizó el 10 de diciembre de 2024
AF2 grupo 5 finalizo el 29 de diciembre de 2024

AF3 grupo 1 finalizo el 3 de diciembre de 2024
AF3 grupo 2 finalizo el 5 de diciembre de 2024
AF3 grupo 3 finalizo el 7 de diciembre de 2024
AF3 grupo 4 finalizo el 10 de diciembre de 2024

AF4 grupo 1 finalizo el 3 de diciembre de 2024
AF4 grupo 2 finalizo el 5 de diciembre de 2024
AF4 grupo 3 finalizo el 7 de diciembre de 2024
AF4 grupo 4 finalizo el 10 de diciembre de 2024

AF5 grupo 1 finalizo el 2 de diciembre de 2024
AF5 grupo 2 finalizo el 4 de diciembre de 2024
AF5 grupo 3 finalizo el 6 de diciembre de 2024
AF5 grupo 4 finalizo e 9 de diciembre de 2024

AF6 grupo 1 finalizo el 3 de diciembre de 2024
AF6 grupo 2 finalizo el 5 de diciembre de 2024
AF6 grupo 3 finalizo el 7 de diciembre de 2024
AF6 grupo 4 finalizó el 10 de diciembre de 2024

Por otro lado, se informa que para la columna beneficiarios en capacitación se toma máximo el 100% esperado por acción de formación cuando el conveniente reporta más beneficiarios de los esperados.

De acuerdo con lo anterior, el grado de avance en horas del cronograma corresponde al 100,00% del total de las horas del proyecto.

5. Certificado seguridad social y parafiscales

El representante legal Dugla José Navarro Querguelen identificado con C.C. 73316407 y el contador público Héctor Raúl Chávez Rodríguez con Tarjeta Profesional n.º 93317-T manifestaron mediante certificación del 04 de febrero de 2025 que la ASOCIACIÓN NUEVO PORVENIR DE BELLAVISTA – ASNUPORBE no se encuentra obligada a efectuar pagos al Sistema de Seguridad Social Integral por no tener vinculado laboralmente personal conforme lo señala el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificada por la Ley 828 de 2003, y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

	CONCEPTO DE DESEMBOLSO	No.	 Dirección General
	Contrato de Interventoría No CO1.PCCNTR.6836437 de 2024 suscrito entre el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA y la Universidad de Antioquia	CD-119	

6. Pago de impuestos y gravámenes derivados del proyecto

El representante Dugla José Navarro Querguelen identificado con C.C. 73316407 y el contador público Héctor Raúl Chávez Rodríguez con Tarjeta Profesional n.º 93317-T manifestaron mediante certificación del 04 de febrero de 2025 que la ASOCIACIÓN NUEVO PORVENIR DE BELLAVISTA – ASNUPORBE, que aún no tiene pagos de los impuestos derivados de la ejecución del convenio, debido a que no se ha hecho efectivo ningún pago de parte del SENA y la asociación tampoco no ha realizado ningún pago a los proveedores y/o contratistas.

7. Concepto de la Interventoría

Con base en lo expuesto anteriormente, la Interventoría procede a emitir visto bueno para el tercer desembolso del 35% de los recursos de cofinanciación aportado por el SENA para el convenio del asunto, por cumplir los requisitos establecidos para el efecto, por valor de CIENTO CUATRO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON SETENTA CENTAVOS M/CTE (\$104.330.562,70).

Atentamente,


JULIÁN ESTEBAN ZAMARRA LONDOÑO
Director interventoría
Proyecto Interventoría SENA
Universidad de Antioquia


ALVARO JOSE DLUYZ MANOTAS
Interventor Líder
Proyecto Interventoría SENA
Universidad de Antioquia

CC: Dra. Lady Beatriz Quevedo Cantor – Coordinadora del Grupo de Gestión para la Productividad y Competitividad

Proyectó: Álvaro José Dluiz Manotas – Interventor Líder
Revisó: Yolima Valencia – Coordinadora financiera y administrativa
Vo. Bo.: Marinela Zapata - Coordinador Jurídico
Vo. Bo.: Ángela Castro Portela - Profesional responsable de la Calidad y oportunidad de la información

Anexos :

- Formato Aval de Desembolso
- Certificado de seguridad social y parafiscales
- Certificado de impuestos

Los soportes de ejecución académica y ejecución financiera se encuentran en el link

https://drive.google.com/drive/folders/1nOMyE_0BFjO_GcsxqY8cKPN0G1B3v_ft

Centro de Investigaciones y Consultorías CIC - Universidad de Antioquia
Sede Medellín: calle 70 n.º 52-72.
Sede Bogotá: Carrera 21 n.º 35-53. Barrio La Soledad.
Correo electrónico: interventoriasena@udea.edu.co
NIT. 890.980.040-8



Versión: 04

Código:
GRF-F-064

Gestión de Recursos Financieros

AVAL DE DESEMBOLSO PARA PAGO DE CONVENIOS

REGIONAL Ó AREAS DE GESTION DIRECCION GENERAL:	Dirección Sistema Nacional de Formación para el Trabajo
PCI:	36-02-00-001-0000
DATOS DEL CONVENIO	
CONVENIO N°	CO1.PCCNTR.6914059 de 2024
FECHA SUSCRIPCIÓN	25 de octubre de 2024
NOMBRE DEL CONVINIENTE	ASOCIACION NUEVO PORVENIR DE BELLAVISTA
NIT DEL CONVENIENTE	901066404-4
NOMBRE ORDENADOR GASTO	Luis Alejandro Jiménez Castellanos
CARGO ORDENADOR DEL GASTO	Director del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo
NOMBRE DEL SUPERVISOR	Interventor: Universidad de Antioquia, Contrato CO1.PCCNTR.6836437 de 2024
N° IDENTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR	890980040-8
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	\$ 333.587.322

DESCRIPCION APORTE	APORTE SENA	APORTE CONVINIENTE
DINERO	\$ 298.087.322	\$ -
ESPECIE	\$ -	\$ 35.500.000
TOTAL APORTE	\$ 298.087.322	\$ 35.500.000

HISTORICO DE DESEMBOLSOS		
No. ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
1	NA	\$ 44.713.098,30
2	NA	\$ 104.330.562,70
TOTAL DESEMBOLSOS ANTERIORES		\$ 149.043.661,00

AUTORIZACIÓN DEL DESEMBOLSO	
N° DE DESEMBOLSO	3 de 4
CONCEPTO	Tercer desembolso del 35%
VALOR	\$ 104.330.562,70

	SI	NO
¿INCLUYE ENTREGA DE BIENES?		

RELACIÓN DE BIENES ENTREGADOS

TIPO DE NOTA DE ENTRADA	N° NOTA ENTRADA	PCI DE NOTA DE ENTRADA	FECHA	VALOR		
				SENA	CONVINIENTE	TOTAL
					\$	-
					\$	-
					\$	-
TOTAL				\$ -	\$ -	\$ -

AMORTIZACIÓN - CONFORME A LOS INFORMES DE SEGUIMIENTO DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR				
No Informe	PERIODO		OBSERVACIÓN	VALOR A AMORTIZAR
	DE	HASTA		
	4/12/2024		Se amortiza el primer desembolso	\$ 44.713.098,30
	6/02/2025		Se amortiza el segundo desembolso	\$ 104.330.562,70
AMORTIZACIÓN ACUMULADA				\$ 149.043.661,00
GRADO AVANCE EJECUCION				100%

OBSERVACIONES:

COMO SUPERVISOR O INTERVENTOR DEL CONVENIO DE LA REFERENCIA, CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE INFORME HA SIDO VERIFICADA Y CONFIRMADA, Y RECOMIENDO AUTORIZAR EL DESEMBOLSO REQUERIDO.

FIRMA DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR	
NOMBRE DEL SUPERVISOR	JULIAN ESTEBAN ZAMARRA LONDOÑO
C.C. DEL SUPERVISOR	15.374.921
FECHA DILIGENCIAMIENTO	7/02/2025



ASOCIACIÓN NUEVO PORVENIR DE BELLAVISTA

Señores

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

Ciudad Bogotá D, C.

Respetados señores,

El suscrito DUGLA JOSE NAVARRO QUERGUELEN identificado como aparece al pie de mi firma obrando en calidad de representante legal del conveniente ASOCIACIÓN NUEVO PORVENIR DE BELLAVISTA - ASNUPORBE con NIT 901066404 – 4 manifiesto y certifico que la entidad sin ánimo de lucro:

No se encuentra obligada a efectuar pagos al Sistema de Seguridad Social Integral por no tener vinculado laboralmente personal conforme lo señala el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificada por la Ley 828 de 2003, y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Así mismo, declaro que la persona jurídica referida no está obligada a tener revisor fiscal de acuerdo con las normas que regulan la materia.

En constancia de lo anterior, se firma en MUNICIPIO DE CORDOBA, BOLÍVAR a los cuatro (04) días del mes de Febrero 2025.

Atentamente

FIRMA: Dugla J Navarro P

Nombre: DUGLA JOSE NAVARRO QUERGUELEN

REPRESENTANTE LEGAL

C.C. No. 73.316.407 DE CURUMANÍ CESAR

Nombre o Razón Social del proponente: ASOCIACIÓN NUEVO PORVENIR DE BELLAVISTA – ASNUPORBE

NIT: 901066404-4

FIRMA: Héctor Raúl Chávez R.

Nombre: HÉCTOR RAÚL CHÁVEZ RODRÍGUEZ

CONTADOR PUBLICO

C.C. No. 9.290.108 DE TURBACO – BOLÍVAR

Contador Público TP No 93317-t

NIT. 901066404-4

Dirección: Carrera 5 6-22 Detrás de la iglesia católica de San Andrés

E-mail: asoporvenirbellavista@gmail.com

Córdoba – Bolívar – Colombia



ASOCIACIÓN NUEVO PORVENIR DE BELLAVISTA

Señores

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

Respetados señores,

El suscrito DUGLA JOSE NAVARRO QUERGUELEN identificado como aparece al pie de mi firma obrando en calidad de representante legal del CONVINIENTE ASOCIACION NUEVO PORVENIR DE BELLAVISTA - ASNUPORBE con NIT 901066404 – 4 y el Contador Público HÉCTOR RAÚL CHÁVEZ RODRÍGUEZ identificado como aparece al pie de mi firma, manifiéstanos y certificamos que la entidad sin ánimo de lucro:

La asociación ASNUPORBE se encuentra al día con el pago de los impuestos derivados de la ejecución del convenio No. CO1.PCCNTR.6914059 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA Y ASOCIACIÓN NUEVO PORVENIR DE BELLAVISTA. Así mismo, declaramos que la persona jurídica referida no está obligada a tener revisor fiscal de acuerdo con las normas que regulan la materia.

Nota: Aun no tenemos pagos de los impuestos derivados de la ejecución del convenio, dado a que no se han hecho efectivo ningún pago de parte del SENA, cabe resaltar que de igual forma el conveniente no ha realizado ningún pago a los proveedores y/o contratista.

En constancia de lo anterior, se firma en el Municipio de Córdoba, departamento de Bolívar, a los (04) días del mes de febrero del 2025.

Atentamente

FIRMA: Dugla J Navarro Q.

Nombre: DUGLA JOSE NAVARRO QUERGUELEN
REPRESENTANTE LEGAL

C.C. No. 73.316.407 DE CURUMANÍ CESAR

Nombre o Razón Social del proponente: ASOCIACIÓN NUEVO PORVENIR DE BELLAVISTA – ASNUPORBE

NIT: 901066404-4

NIT. 901066404-4

Dirección: Carrera 5 6-22 Detrás de la iglesia católica de San Andrés

E-mail: asoporvenirbellavista@gmail.com

Córdoba – Bolívar – Colombia



ASOCIACIÓN NUEVO PORVERNIR DE BELLAVISTA

FIRMA:

Nombre: HÉCTOR RAÚL CHÁVEZ RODRÍGUEZ

CONTADOR PUBLICO

C.C. No. 9.290.108 DE TURBACO – BOLÍVAR

Contador Público TP No 93317-t

NIT. 901066404-4

Dirección: Carrera 5 6-22 Detrás de la iglesia católica de San Andrés

E-mail: asoporvenirbellavista@gmail.com

Córdoba – Bolívar – Colombia